

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA MARÍA DE LA VEGA

Anuncio de aprobación inicial

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área.

Aprobado inicialmente el expediente 108/2024, de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, por acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa María de la Vega, 11 de noviembre de 2024.-La Alcaldesa.

R-202403267

